



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0041772/2015, en el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ha dictado la Resolución N°158/2015;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Resolución HCACETS N°158/2015 y disponer en consecuencia: **1)** Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba que disponga el llamado a Concurso Público de antecedentes y oposición para cubrir un (01) cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Sociología de las Organizaciones (C.527)" que se dicta en el Segundo Nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social del Plan de Estudios 2004, de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme a las normativa legales y vigentes en esta Casa de Altos Estudios. **2)** Solicitar se apruebe la integración del tribunal para entender en el llamado a concurso de que se trata, de la siguiente manera: **Miembros Docentes Titulares:** 1) Prof. Trucco Onelio (ETS-UNC); 2) Prof. Alicia Beatriz Gutiérrez (FFyH-UNC) y 3) Prof. Bibiana Alicia Travi (Universidad Nacional de Moreno). **Miembros Docentes Suplentes:** 1) Prof. Elsa Marcela Rodríguez (ETS-UNC), 2) Prof. Liliana María Vanella (FFyH) y 3) Carmen Inés Lera (Universidad Nacional de Entre Ríos). **Veedores estudiantiles:** Titular: Bertazzi Luciana (DNI 38.331.109). Suplente: Barreau Lucía (DNI 36.990.476). **Veedores Egresados:** Titular: María José Reartes Sesto (DNI 28.657.479). Suplente: López Aylen Amara (DNI 36.306.449).

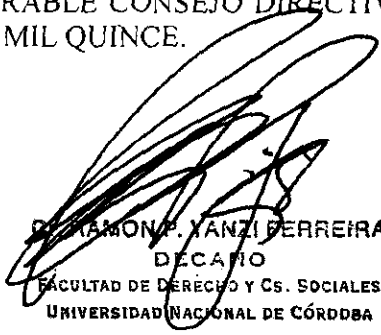
Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A
UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Faz. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°464/15



DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA